



# COVITE

**COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO**

---

*Madrid, 24 de octubre de 2014*

## **COVITE critica al Tribunal Supremo por adoptar ahora un acuerdo que habría evitado las excarcelaciones de la doctrina Parot**

- Consuelo Ordóñez entrega una veintena de cartas a los magistrados de la Sala de lo Penal
- El Colectivo responsabiliza a los jueces abrir un paréntesis en el Estado de derecho

Una delegación del Colectivo de Víctimas del Terrorismo, COVITE, encabezada por su presidenta, Consuelo Ordóñez, se ha personado este mediodía en el Tribunal Supremo para entregar una veintena de cartas a los magistrados de la Sala de lo Penal. En las misivas, COVITE critica que el Pleno de la Sala de lo Penal adoptase el pasado 21 de octubre un acuerdo que, de haberse tomado un año antes, habría impedido la excarcelación masiva de criminales motivada por la derogación de la doctrina Parot.

El acuerdo adoptado esta misma semana por los magistrados establece el recurso de revisión como cauce para ejecutar las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). Por ello, COVITE reprocha a los magistrados que hace justo un año, en lugar de adoptar ese criterio, el mismo que se había aplicado hasta entonces y que se ajustaba a derecho, se inventaran un mecanismo que daba cobertura a las pretensiones del Gobierno y que amparó la puesta en libertad de decenas de terroristas y criminales. Además, ha calificado como especialmente doloroso el hecho de que el acuerdo se hiciese público precisamente el día que se cumplía un año de la excarcelación de la sanguinaria Inés del Río.

El Colectivo ha responsabilizado a los magistrados que avalaron dicho cambio de criterio de causar algunos de los mayores sufrimientos que las víctimas del terrorismo han padecido desde el asesinato de sus familiares: la puesta en libertad de los peores criminales de este país, el abandono por parte de las instituciones y el engaño de los gobernantes con la complicidad de la justicia. Finalmente, COVITE les ha preguntado por qué los magistrados del más alto Tribunal de España han consentido un paréntesis del Estado de derecho.